



REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES GIMNASIO CLUB DE GOLF LA DEHESA

Al hacer uso de las instalaciones y equipamiento del gimnasio del Club de Golf La Dehesa te comprometes a cumplir las siguientes normas y reglas:

1. Está expresamente prohibida cualquier conducta del socio y/o usuario de los servicios que no sea acorde con el objetivo del establecimiento, que sea contraria a la ley, la moral o las buenas costumbres; y que atente contra la seguridad o higiene o que, en cualquier forma, perturbe el ambiente del gimnasio, sus alumnos, usuarios y/o staff. En particular, quedan prohibidas las siguientes conductas:
 - a) Comercializar cualquier clase o tipo de productos y/o servicios en las instalaciones del gimnasio;
 - b) Uso indebido de los equipos y/o accesorios;
 - c) Soltar o tirar las pesas en el suelo, gritar, utilizar palabras altisonantes, etc.;
 - d) Agredir de forma física o verbal a otros alumnos, usuarios y/o colaboradores del gimnasio;
 - e) Permanecer en los equipos mientras no los estés utilizando;
 - f) Ingerir alimentos en áreas en las que no esté explícitamente autorizadas para ello;
 - g) La entrada a cualquier tipo de mascota y/o animales;
 - h) Circular con el torso descubierto o descalzo;
 - i) Fumar, ingerir bebidas alcohólicas o estupefacientes en el interior, ni ingresar bajo la influencia de alguna de estas sustancias;
 - j) Portar armas de cualquier tipo;
 - k) Filmar o fotografiar, a otros alumnos, usuarios y/o colaboradores del gimnasio, salvo su autorización expresa;
 - l) Entregar propuestas comerciales, folletos, piezas promocionales, cupones y expedientes de este género; la demostración de mercancías, la publicidad con carteles o actividades de vendedores ambulantes, anunciadores en general, rifas y/o cualquier tipo de actividades para conseguir recursos financieros, sea cual sea la naturaleza o producto, salvo autorización previa y escrita de la gerencia del Club;

2. Además de las conductas anteriormente referidas, el Club de Golf La Dehesa se reserva el derecho de admisión y considerar como inadecuadas y prohibidas otras conductas que no sean acordes con el objetivo del establecimiento o infrinjan la ley.

3. Contamos con una planilla de entrenadores personales registrados que pueden ser contratados por los alumnos. La lista de entrenadores personales registrados está a disposición de los alumnos o usuarios en la recepción del gimnasio, y el servicio de instructores personales se agendará de acuerdo con la disponibilidad de estos.
4. El registro de entrenadores personales será efectuado a criterio del Club de Golf La Dehesa exclusivamente para fines de identificación y registro de datos. En consecuencia, dicho registro no implica recomendaciones respecto a la calidad del trabajo de dichos profesionales ni supone la responsabilidad del Club de Golf La Dehesa respecto a los planes de entrenamiento u orientaciones desarrolladas por dichos profesionales, siendo éstos contratados por cuenta y riesgo de los propios usuarios de los servicios.
5. El alumno y/o usuario de los servicios debe cuidar y utilizar adecuadamente los equipos estando obligado a reparar cualquier daño causado al equipo y/o instalaciones. En caso de que existan daños imputables a la conducta de un alumno o usuario, la gerencia del Club de Golf La Dehesa de reserva el derecho a suspender a dicho usuario hasta la reparación íntegra del daño causado.
6. Una vez terminado el uso de los equipos e implementos, el usuario y/o el alumno debe devolver el mismo a su respectivo lugar de guardado. En caso de no saber dónde va guardado, el usuario deberá acercarse a cualquier miembro del staff para pedirle orientación al respecto.
7. El usuario y/o alumno deberá usar ropa y/o calzado acorde con la práctica de actividades físicas, manteniendo un código de vestimenta acorde a las instalaciones que está utilizando.
8. Asimismo, el alumno o usuario de los servicios del gimnasio, que cometa cualquier acción, ofensa, agresión física, verbal y/u otros actos que infrinjan la Ley o el presente Reglamento y que resulten en un perjuicio para el gimnasio, sus colaborados, alumnos y/o usuarios, pasará al conocimiento del comité de disciplina del Club de Golf La Dehesa.
9. El alumno y/o usuario de los servicios del gimnasio estará sujeto al cumplimiento de las siguientes obligaciones:
 - i. El alumno y/o usuario debe siempre limpiar los equipos que usa utilizando las toallas que el gimnasio pone a su disposición para tales efectos.
 - ii. El alumno y/o usuario del gimnasio debe traer consigo una toalla de entrenamiento para su aseo personal.
 - iii. El alumno y/o usuario de los servicios está sujeto a la disponibilidad de plazas para el uso de los equipos de ejercicio (tales como caminadoras, elípticas, etc.), debiendo



solicitar un registro para el uso del equipo en específico que se desea utilizar, en la recepción del gimnasio, en caso de que exista una alta demanda.

- iv. En el caso de que exista una espera para el uso de los aparatos de ejercicio del área cardiovascular, deberá respetarse el uso máximo de 30 (treinta) minutos por alumno y/o usuario.

- 10.** Si el alumno y/o usuario no está familiarizado con el modo de utilización de los equipos, deberá solicitar una cita para orientación. En ese caso, un profesional o técnico estará disponible para orientar, conforme a disponibilidad, en grupos de hasta 4 personas.

- 11.** Se recomienda abstenerse de ingresar al gimnasio con objetos de valor y guardar estos en el camarín respectivo, ya que el staff a cargo de la administración del gimnasio no tiene dentro de sus obligaciones la de cuidar dichos objetos.

- 12.** El gimnasio operará en horarios que determinará El Club de Golf La Dehesa, los cuales serán informados periódicamente por la administración.